

Elecciones al Consejo de Representantes de Doctorandos/as 2025

Mediante la Resolución del Rector de la Universidad de Granada del 13 de Marzo de 2025 se convocan elecciones para la renovación total del Consejo de Representantes de Doctorandos.

Calendario

- Descargar Calendario en Formato PDF

CALENDARIO	
17 de marzo	Consulta del Censo Electoral Provisional
Del 17 al 19 de marzo	Plazo de reclamaciones contra el Censo Electoral Provisional (hasta las 14:00 horas del día 19). Ver los medios de presentación en la convocatoria electoral.
24 de marzo	Resolución de reclamaciones contra el Censo Electoral Provisional.
25 de marzo	Publicación del Censo Electoral Definitivo.
Del 26 al 28 de marzo	Plazo de presentación de candidaturas (hasta las 14:00 horas del día 28). Ver los medios de presentación en la convocatoria electoral.
2 de abril	Proclamación Provisional de candidatos/as.
Del 2 al 4 de abril	Plazo de reclamaciones y renuncias contra la proclamación provisional de candidatos/as (hasta las 14:00 horas del día 4). Ver los medios de presentación en la convocatoria electoral.
11 de abril	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidatos/as.
Del 22 al 27 de abril	Campaña electoral.
28 de abril	Jornada de reflexión.
Del 29 al 30 de abril	Periodo de votación (Del 29 de abril a las 10:00 hasta el 30 de abril a las 13:00).
2 de mayo	Proclamación provisional de candidatos/as electos/as.
5 de mayo	Presentación de reclamaciones y renuncias a la proclamación provisional de candidatos/as electos/as (hasta las 14:00 horas del día 5). Ver los medios de presentación en la convocatoria electoral.
6 de mayo	Resolución de reclamaciones, realización de sorteo para dilucidar empates, en su caso.
7 de mayo	Proclamación definitiva de candidatos/as electos/as.

Votación

El 29 de abril de 2025, a las 10 horas se abre el proceso de votación de las elecciones para la renovación total del Consejo de Representantes de Doctorandos/as.

Los electores podrán ejercer su derecho al voto hasta el 30 de abril a las 13:00 a través de la plataforma de voto electrónico a la que se accede desde www.ugr.es.

Solo habrá votación en los **programas en los que habrá votación por ser mayor el número de candidatos al de candidaturas**.

Se recuerda que para poder participar es necesario contar con un correo electrónico oficial de estudiante de la UGR (xxx@correo.ugr.es).

Candidaturas

Proclamación Definitiva

La proclamación definitiva de candidaturas publicada el 11 de abril de 2025 se puede consultar en el siguiente documento:

- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

Proclamación Provisional

La proclamación provisional de candidaturas publicada el 2 de abril de 2025 se puede consultar en el siguiente documento:

- PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

Plazo de Reclamaciones y Renuncias

Apertura del plazo de reclamaciones y renuncias contra la proclamación provisional de candidatos/as (hasta las 14:00 horas del día 4), la presentación se podrá realizar desde sede electrónica.

Censo Electoral

Censo Definitivo

Transcurrido el plazo para presentar reclamaciones contra el Censo Electoral Provisional sin que se haya recibido ninguna, en fecha 25 de marzo de 2025 se hace público el Censo Electoral Definitivo.

El censo podrá consultarse individualmente a través del Acceso Identificado durante el periodo electoral.

Censo Electoral Provisional

Con fecha 17 de marzo de 2025 se hace público el censo electoral provisional para las elecciones al Consejo de Representantes de Doctorandos/as.

Procedimiento de consulta

- Cada estudiante de doctorado podrá consultar sus propios datos censales a través del Acceso Identificado de la Universidad (pinchando en la aplicación “elecciones”).
- Asimismo, el censo electoral provisional estará disponible para su consulta previa identificación del elector conforme a las previsiones establecidas en la legislación de protección de datos, en la Escuela Internacional de Posgrado. *Para consultar la información de contacto, localización y horarios de la misma haga click aquí.*

Reclamaciones al censo provisional

- Las reclamaciones se presentarán en sede la electrónica:

<https://sede.ugr.es/procs/Elecciones-UGR-Representantes-de-doctorandos-Reclamacion-al-censo-electoral-provisional/>

Comisión de Garantías Electorales

Del 26 al 28 de marzo a las 14 horas los doctorandos y doctorandas que figuren en el censo definitivo podrán presentar candidaturas para miembros del Consejo de Representantes de doctorandos a través de la sede electrónica.

<https://sede.ugr.es/procs/Elecciones-UGR-Representantes-de-doctorandos-Presentacion-de-candidaturas/>

Comisión de Garantías Electorales

La supervisión de este proceso electoral corresponderá a una Comisión de Garantías Electorales compuesta por miembros pertenecientes a los tres sectores de la comunidad universitaria, constituida en la Escuela Internacional de Posgrado y nombrada por el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado.

SECTOR	REPRESENTANTE(S)
Sector de estudiantes	Aritz Domínguez Liste
Sector Académico	Ingrid Garzón Bello Pedro Francés Gómez Francisco Carrasco Marín
Sector de PTGAS	Encarnación Garrido Treviño

En Acceso Identificado

Se habilitarán en *Acceso Identificado* -> *Elecciones* los procesos:

- Consulta del Censo Electoral Provisional

En la Sede Electrónica de la Universidad

Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/consejo_de_representates_de_doctorado/_doc/elecciones2025

Se habilitarán en la Sede Electrónica de la Universidad los procesos:

- Reclamaciones sobre el censo provisional.
- Presentación de candidaturas.
- Reclamaciones y Renuncias contra la proclamación provisional de candidaturas.
- Reclamaciones y Renuncias contra la proclamación provisional de candidatos electos.

En Registro Electrónico

Cualquier otro documento referido al proceso electoral no recogido en las listas anteriores se presentará a través de Registro Electrónico.

En Otras Plataformas

VOTACIÓN

Mañana debería estar habilitado el primer proceso en sede electrónica. Reclamaciones sobre el censo provisional el enlace directo es:

<https://sede.ugr.es/procs/Elecciones-UGR-Representantes-de-doctorandos-Reclamacion-al-censo-electoral-provisional/>

ACUERDO DE 11 DE ABRIL DE 2025 DE LA COMISIÓN DE GARANTÍAS ELECTORALES

La Comisión de Garantías Electorales ha acordado aprobar el criterio para el sorteo de las letras de corte a tener en cuenta en el orden de inscripción de los candidatos en las papeletas de votación en las elecciones para la Renovación Total del Consejo de Representantes de Doctorandos.

El criterio para la realización del sorteo de determinación del orden de inscripción de las personas candidatas en las papeletas de votación (que será efectuado por la Comisión de Garantías Electorales) será el siguiente:

- a) Se asignarán correspondencias numéricas correlativas a las letras que componen el abecedario español según la Real Academia Española de la Lengua. En este sentido la correspondencia de letras del abecedario y números será:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27			
O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z			

- b) Se introducirán los 27 números para su posterior insaculación, sacando una secuencia de tres números, correspondan a consonantes o vocales. La secuencia de las tres letras correspondientes a cada número inicia el orden de designación, según el primer apellido,

Ejemplo: en la secuencia GSU, que en un censo como el siguiente:

Godino Ruiz, Carlos Javier

Guisado Fernández, María José

Gustavo Ordóñez, Andrés

...

daría como resultado el siguiente orden en la papeleta:

Guisado Fernández, María José

Gustavo Ordóñez, Andrés

Godino Ruiz, Carlos Javier

Celebrado en la sede de Secretaría General el sorteo público para determinar el orden de inscripción de los candidatos en las papeletas de votación en las elecciones para la Renovación Total del Consejo de Representantes de Doctorandos, el resultado ha sido la secuencia de letras **LOP**, por lo que el orden de inscripción se hará, según el primer apellido a partir de la mencionada secuencia.

Contacto

Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/consejo_de_representates_de_doctorado/_doc/elecciones2025

Las consultas sobre el proceso electoral se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: --
LOGIN--0f10aaec1dafd4ff74d2f6bb662ca9bugr[dot]es